Secretaría de la Función Pública
Gobierno de Puebla

"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/33/2024
ASUNTO: Se remite formato institucional #PROintegridad
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 23 de enero de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/1.2024

De: **FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO**

Para: **PATRICIA GABRIELA GONZÁLEZ RUBIO MARTÍNEZ**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; **me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, formato institucional recepcionado a través de la plataforma #PROintegridad con número de folio D20240110205942001568 4ra7f, de fecha diez de enero del año en curso, emitido por el usuario identificado como "Laura Anahi Velázquez Méndez", con cuenta de correo electrónico anahi.velm3@gmail.com**, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, en el que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares atribuibles a servidores públicos adscritos a la Secretaría de Gobernación.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando lo conducente al ciudadano en referencia, marcando copia de conocimiento a esta Dirección a mi cargo,** haciendo referencia al número de memorándum señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Frida Rosalía Quiroz Munive
Jefa de Departamento
Elaboró y Revisó

Ccp. **Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública.** Para su conocimiento.
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Laura Anahi Velázquez Méndez". Quien señala correo electrónico para su notificación: anahi.velm3@gmail.com . Para su conocimiento.

Archivo
C.G. DAQD-64/2024
S-27/2024